



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20645-2018

La Plata, 23 de abril de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La suspensión de términos solicitada para el Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, con motivo de los inconvenientes suscitados por la falta de sistema informático, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

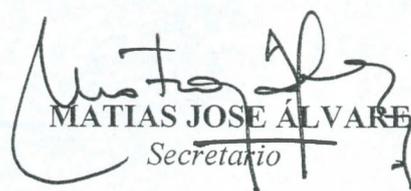
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, para los días 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATIAS JOSE ÁLVAREZ
Secretario

slf.

REGISTRO N°SSJ.....000167.....
Sec.Servicios Jurisdiccionales